

## ACTA DEL JUEZ DE APELACIÓN

### FUTBOL 7

**01.-** Visto el escrito presentado por el delegado del equipo CR CF, de categoría SENIOR DE FUTBOL 7, sobre la sanción de INCOMPARECENCIA PARCIAL, impuesta por el Comité de Competición, se decide:

- Se DESESTIMA el recurso de la sanción.

**02.-** Visto el escrito presentado por el delegado del equipo TRANKIMANIN, de categoría SENIOR FUTBOL 7, sobre las sanciones impuestas al equipo TRANKIMANIN y al jugador DAVID NUÑEZ RIVERA, se decide:

- Estimar parcialmente sobre el punto de la sanción a DAVID NUÑEZ RIVERA por el Art.25l.,devolviendo el expediente al Comité de Competicion al quedar acreditada la verdadera identidad del causante y no ser el JUGADOR, DAVID NUÑEZ RIVERA.

Las Rozas de Madrid, 07 de marzo de 2025

